



SECRETARÍA
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020
SDM-SC- 62415
Señor(a)
GABRIEL E. CUBILLOS ROMERO
CARRERA 28 N° 11-65/67 OFI 406
3227547012
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número								
		Rehusado	No Reclamado								
		Cerrado	No Contactado								
		Fallecido	Apartado Clausurado								
	Dirección Errada										
	No Resido	Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DI	ME	AN	R	D	Fecha 2:	DI	ME	AN	R	D
Nombre del distribuidor: Andrés Ceferino						Nombre del distribuidor: Andrés Ceferino					
C.C. 1032420275						C.C. 1032420275					
Centro de Distribución: Centro Empresarial						Centro de Distribución: Ricaurte					
Observaciones: 03 ABR '20						Observaciones: 06 ABR '20					

Z

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-39969-2020

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al radicado de la referencia, debo informar que una vez verificado el Registro Distrital Automotor administrado por los Servicios Integrales para la Movilidad y el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) se evidencia que usted reporta como propietario del automotor BOJ920 desde el 27 de marzo de 2007

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO	BOJ920	ESTADO DEL VEHÍCULO	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO	07110011372680	CLASE DE VEHÍCULO	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO	Particular		

Consulta Vehículo: **BOJ920**

☒ Características ☒ Adicional ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros ☐ Tarjetas de operación ☐ Limitaciones ☐ Perm.

Información propietarios

Identificación: C17315461 Documento: CÉDULA DE Porcentaje: 100,0 Tipo propietario: ☐ Em ☒ Par ☐ Of

Nombres/Razón social: CUBILLOS ROMERO GABRIEL ENRIQUE Sucursal:

Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 6693580

Celular: 3107728830 Correo Electrónico:

Dirección: CLL 183 # 11-55 BLQ 24 APTO 301

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el propietario del vehículo mencionado, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado del comparendo, era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito en **audiencia pública**, en caso de haber deseado impugnarlo, no obstante, al no haber comparecido ante esta entidad en termino la autoridad de tránsito continuó con el proceso contravencional correspondiente, conforme al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En atención a su manifestación de no haber mantenido la tenencia del vehículo BOJ920, con el que se cometieron las infracciones a las normas de tránsito, cabe informarle en primer lugar, que actualmente la limitación de secuestro del bien no reporta en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), por lo que esta secretaría no tenía conocimiento de la misma y, en segundo lugar, se le expone que este Despacho no es competente para dirimir dicho conflicto, motivo por el cual lo invitamos a ponerse en contacto con el Juzgado que ordenó el embargo y secuestro de su automotor, ya que este designo el auxiliar de la Justicia encargado de la custodia, cuidado del mismo y será el responsable de rendir cuentas de la administración del bien

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JUAN SEBASTIAN VARGAS RUIZ-ABOGADO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900 062 917-0. G.G. 25. G. 45. A. 55.
Atención al usuario: (071) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpost.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: **GABRIEL E. CUBILLOS ROMERO**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Codigo postal: **111611000**
Envío: **YG25594885960**

Destinatario

Nombre/Razón Social: **GABRIEL E. CUBILLOS ROMERO**
Dirección: **CARRERA 28 N° 11-65/67 OFI 406**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Codigo postal: **111411205**
Fecha admisión: **01/04/2020 16:41:29**

472

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020
SDM-SC- 62415
Señor(a)
GABRIEL E. CUBILLOS ROMERO
CARRERA 28 N° 11-65/67 OFI 406
3227547012
Bogotá D.C.

REF: Respuesta Derecho de Petición SDM-39969-2020

Respetado(a) Ciudadano(a)

En atención al radicado de la referencia, debo informar que una vez verificado el Registro Distrital Automotor administrado por los Servicios Integrales para la Movilidad y el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) se evidencia que usted reporta como propietario del automotor BOJ920 desde el 27 de marzo de 2007

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO	BOJ920	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO	07110011372580	CLASE DE VEHICULO	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO	Particular		

Consulta Vehículo: BOJ920

☒ Características ☒ Adicional ☒ Propietario ☐ Cambios ☐ Otros ☐ Tarjetas de operación ☐ Limitaciones ☐ Perm.

Información propietarios

Identificación: C17315461 Documento: CÉDULA DE Porcentaje: 100,0 Tipo propietario: ☐ Em ☒ Par ☐ Or

Nombres/Razón social: CUBILLOS ROMERO GABRIEL ENRIQUE Sucursal:

Departamento: Bogotá D.C. Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 6693580

Celular: 3107728830 Correo Electrónico:

Dirección: CLL 183 # 11-55 BLQ 24 APTO 301

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el propietario del vehículo mencionado, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado del comparendo, era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito en **audiencia pública**, en caso de haber deseado impugnarlo, no obstante, al no haber comparecido ante esta entidad en término la autoridad de tránsito continuó con el proceso contravencional correspondiente, conforme al Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En atención a su manifestación de no haber mantenido la tenencia del vehículo BOJ920, con el que se cometieron las infracciones a las normas de tránsito, cabe informarle en primer lugar, que actualmente la limitación de secuestro del bien no reporta en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), por lo que esta secretaría no tenía conocimiento de la misma y, en segundo lugar, se le expone que este Despacho no es competente para dirimir dicho conflicto, motivo por el cual lo invitamos a ponerse en contacto con el Juzgado que ordenó el embargo y secuestro de su automotor, ya que este designo el auxiliar de la Justicia encargado de la custodia, cuidado del mismo y será el responsable de rendir cuentas de la administración del bien

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JUAN SEBASTIAN VARGAS RUIZ-ABOGADO SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18530

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-39969/ GABRIEL E. CUBILLOS ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-62415 d el 25 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>YENNY</u> <u>SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

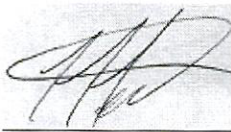
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

39969.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)